

METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, se precisa la metodología aprobada para la selección del integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual se hizo pública desde el mes de noviembre del 2021, fecha en la cual se publicó la sesión del día 11 de noviembre del 2021, en la cual se acordó la metodología en cuestión, además de haber sido descrita en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 22 de noviembre de 2021.

BASE SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:

El proceso de selección constará de cinco etapas.

La **Primera Etapa** consistirá en la evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos de forma que establece la Ley Estatal. Respecto de aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos de forma de la convocatoria se emitirá un dictamen de desechamiento que será público y se comunicará vía electrónica a las y los interesados.

Posteriormente, respecto de las y los candidatos que cumplan los requisitos de forma, la Comisión hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles, de conformidad con los criterios contenidos en la Metodología, aquí descrita.

La **Segunda Etapa** consistirá en la publicación de los nombres de las personas que cumplieron los requisitos de forma y fueron seleccionadas para el proceso de exámenes,

La **Tercera Etapa** consistirá en la aplicación de un examen sobre ética y conflicto de intereses y un examen de conocimientos sobre las materias de Rendición de Cuentas, Transparencia y Sistema Anticorrupción. Ambos exámenes se aplicarán en formato digital, el día y hora que esta Comisión señale para las y los candidatos.

La **Cuarta Etapa**, previa publicación de un calendario en la página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que se notificará a las y los candidatos, consistirá en la realización de entrevistas, a través de la plataforma electrónica que determine la Comisión.

La **Quinta Etapa** consistirá en la deliberación de la Comisión para seleccionar al nuevo o nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEA. La designación de la o el candidato seleccionado se hará en sesión pública. El resultado de esta deliberación se comunicará en la misma sesión a la o el interesado, citándole en ese mismo acto a una sesión posterior en la cual tomará protesta del cargo. Así mismo se comunicará el resultado a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los resultados obtenidos en cada una de las etapas descritas servirán de base para la deliberación y el voto informado de los Comisionados, tomando en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, que establece que se procurará que prevalezca la paridad entre hombres y mujeres.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES



**M.D. Rosa Avelina Vázquez Carreón
PRESIDENTA**